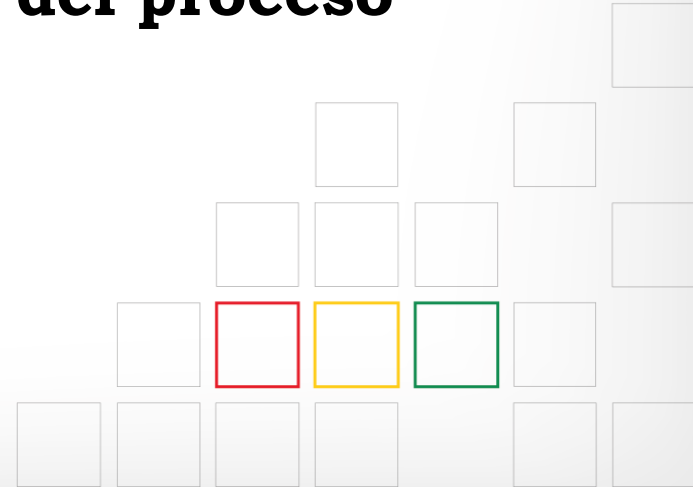
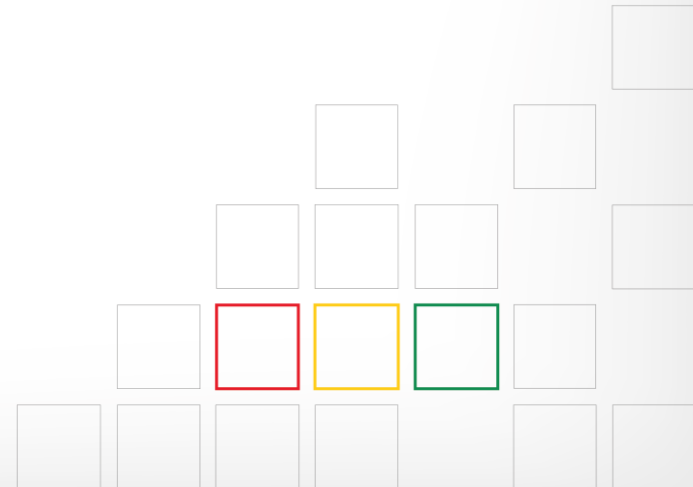


Unidad temática 1:

Características generales del proceso electoral



Jornada electoral



Durante la votación

Inicio de la votación



A las **ocho (8)** de la mañana, la Presidenta o Presidente de la mesa de sufragio exclama en voz alta:

¡Empieza la votación!



Horario de votación

Por temas de bioseguridad y para evitar aglomeraciones en los recintos electorales, se define el siguiente horario según la terminación de la cédula de identidad de los electores.

| Hora | Por el último número de la cédula de identidad |
|---------------|---|
| 08:00 – 12:30 | Personas cuyos números de cédula de identidad terminen en los dígitos 0 al 4. |
| 12:30 – 17:00 | Personas cuyos números de cédula de identidad terminen en los dígitos 5 al 9 |

La distribución de los votantes según el último dígito de la cédula de identidad **no impedirá la atención** de casos de votantes que llegaran por la tarde.

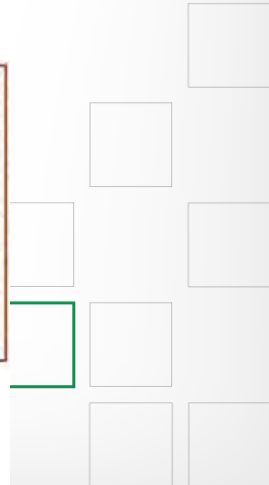
Orden de la votación

Las primeras personas en emitir su voto serán los miembros del jurado electoral.

A continuación votarán las y los delegados de organizaciones políticas, siempre y cuando estén registrados en la mesa de sufragio, y posteriormente las personas habilitadas por orden de llegada, salvo los casos contemplados en la norma como excepciones por atención preferente.

Voto preferente

Tienen prioridad para votar:



Durante la votación

Procedimiento de votación

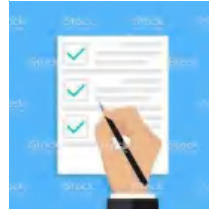
1



La ciudadana o ciudadano mostrará el anverso y reverso de su **cédula de identidad**, a la Presidenta o Presidente de la mesa de sufragio.

Se permitirá sufragar a las personas cuya cédula de identidad haya caducado hasta un año antes de la fecha fijada para el día de la votación.

2



La Secretaria o Secretario **verificará los datos** de la cédula de identidad de la ciudadana o ciudadano en la lista electoral para ver si se encuentra registrado en la mesa y habilitada o habilitado para votar.

Si existiera algún error en los datos de la electora o elector, el jurado electoral evaluará si se le permite votar o no.



Confirmada su habilitación, la electora o elector firmará (con el bolígrafo de la mesa de sufragio o su propio bolígrafo) y pondrá su huella dactilar en el listado correspondiente, o solo su huella dactilar si no sabe firmar, inmediatamente la Secretaria o Secretario tachará el nombre de la electora o elector de la lista de habilitados.

Si la **persona está inhabilitada** o no se encuentra en los registros podrá apersonarse a un punto de información, o ante la notaría o notario electoral para conocer su situación o sentar denuncia, si es pertinente. **Bajo ninguna circunstancia se le permitirá votar.**

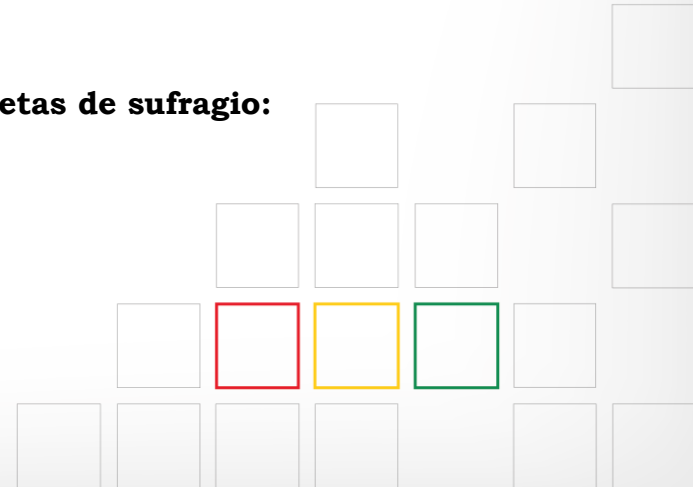
Entrega de las papeletas

- Se entregará a las electoras y los electores **2 papeletas de sufragio:**

- 1) La departamental.
- 2) La municipal.

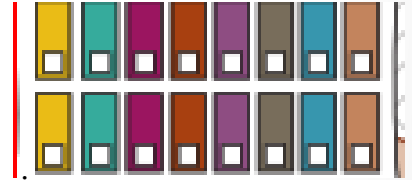
- En el caso de **Gran Chaco** se entregarán 3 **papeletas de sufragio:**

1. La departamental.
2. La municipal.
3. La regional.

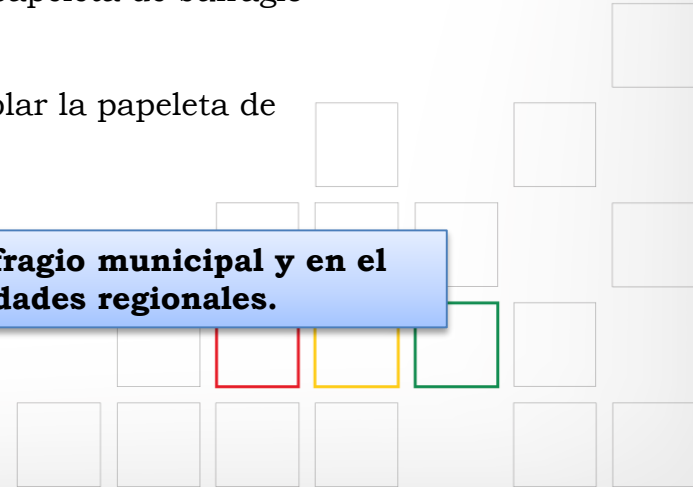


Entrega de las papeletas

- La Presidenta o Presidente tomará la papeleta de sufragio por las esquinas superiores (papeleta de sufragio departamental).
- Mostrará a la electora o elector y a las personas presentes que la papeleta de sufragio no presenta ninguna marca, signo señal.
- Indicará a la electora o elector la manera correcta de marcar y doblar la papeleta de sufragio, antes de salir del recinto reservado de votación.



De la misma forma se procederá con la **papeleta de sufragio municipal y en el caso de Gran Chaco con la papeleta de autoridades regionales.**



Durante la votación

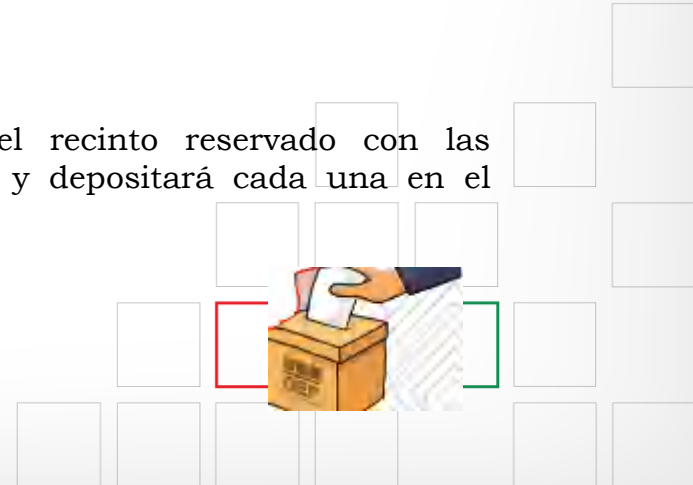
Emisión del voto



La electora o elector recogerá las papeletas de sufragio y se dirigirá al recinto reservado de votación en donde marcará con un signo visible en las candidaturas de su preferencia en ambas papeletas.

Se recomienda que las marcas se realicen dentro del espacio destinado para este fin.

La electora o elector saldrá del recinto reservado con las papeletas debidamente dobladas y depositará cada una en el ánfora correspondiente.

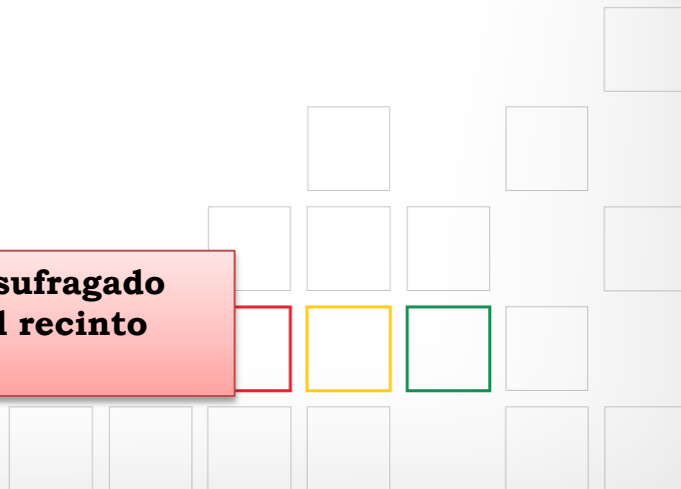


Entrega del certificado de sufragio

La Presidenta o Presidente de mesa firmará y estampará su huella dactilar en el certificado de sufragio, para luego dejarlo sobre la mesa para que el elector lo recoja.



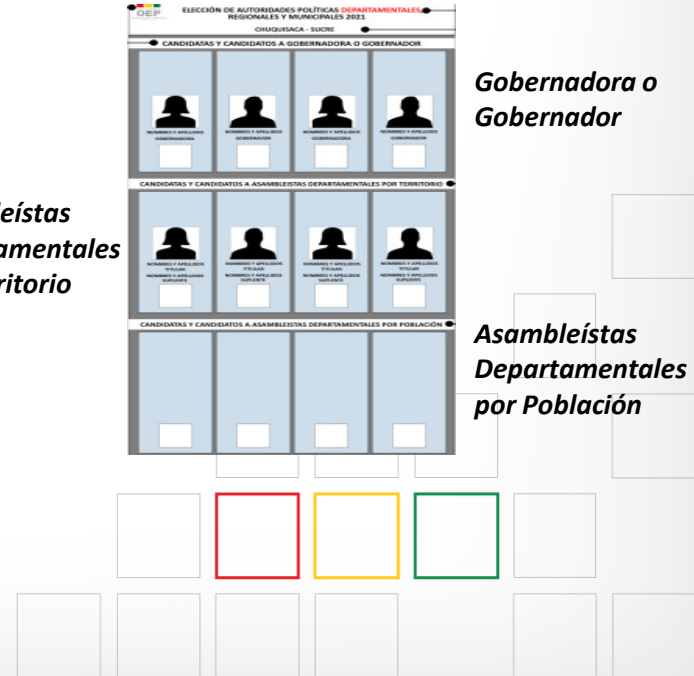
Una vez que la electora o elector haya **sufragado** inmediatamente **deberá abandonar el recinto electoral.**



Formas de votación

Serán tres votos en la papeleta para **autoridades departamentales** en Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí:

- ✓ La primera franja estará destinada a las candidaturas a Gobernadora o Gobernador.
- ✓ La segunda franja a las candidaturas a los assembleístas departamentales por territorio.
- ✓ La tercera franja a las candidaturas a los candidatos a assembleístas departamentales por población.



ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2023
CHUQUISACA - SUCRE
CANDIDATURAS Y CANDIDATOS A GOBERNADORA O GOBERNADOR
CANDIDATURAS Y CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS DEPARTAMENTALES POR TERRITORIO
CANDIDATURAS Y CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS DEPARTAMENTALES POR POBLACIÓN

Gobernadora o Gobernador

Asambleístas Departamentales por Territorio

Asambleístas Departamentales por Población

Formas de votación

Serán tres votos en la papeleta para **autoridades departamentales** en Santa Cruz:

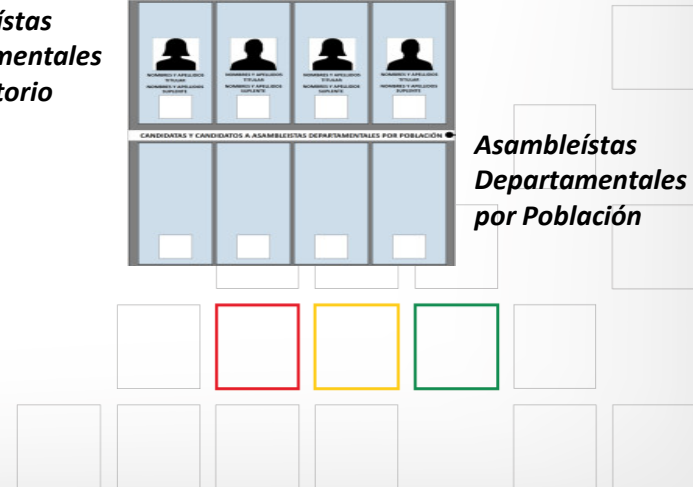
- ✓ La primera franja estará destinada a las candidaturas a Gobernadora o Gobernador y Vicegobernadora o Vicegobernador.
- ✓ La segunda franja a las candidaturas a los assembleístas departamentales por territorio.
- ✓ La tercera franja a las candidaturas a los assembleístas por población.



*Gobernadora o
Gobernador-
Vicegobernadora
o Vicegobernador*

*Asambleístas
Departamentales
por Territorio*

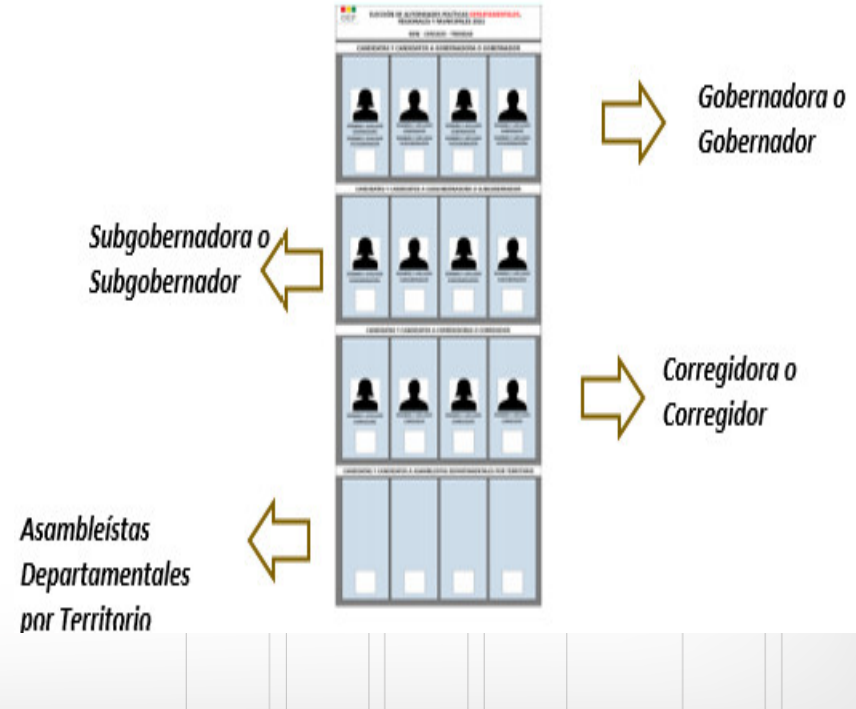
*Asambleístas
Departamentales
por Población*



Formas de votación

Serán cuatro votos en la papeleta para **autoridades departamentales** en Beni:

- ✓ La primera franja estará destinada a las candidaturas a Gobernadora o Gobernador.
- ✓ La segunda franja a las candidaturas a Subgobernadora o Subgobernador.
- ✓ La tercera franja a candidaturas a Corregidora o Corregidor.
- ✓ La cuarta franja a las candidaturas a los assembleístas departamentales por territorio.



Formas de votación

Serán tres votos en la papeleta para **autoridades departamentales** en Pando:

- ✓ La primera franja estará destinada a las candidaturas a Gobernadora o Gobernador y Vicegobernadora o Vicegobernador.
- ✓ La segunda franja a las candidaturas a los asambleístas departamentales por territorio.
- ✓ La tercera franja a las candidaturas a los asambleístas por población.



Gobernadora o Gobernador- Vicegobernadora o Vicegobernador

Asambleístas Departamentales por Territorio

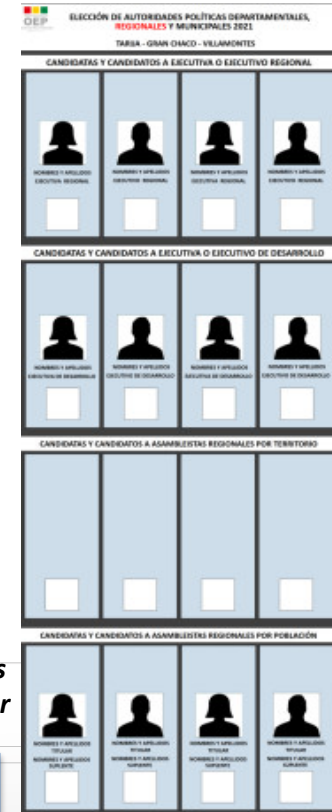
Asambleístas por Población

Formas de votación

Serán cuatro votos en la papeleta para **autoridades regionales** en Gran Chaco:

- ✓ La primera franja estará destinada a las candidaturas a Ejecutiva o Ejecutivo Regional.
- ✓ La segunda franja a las candidaturas a Ejecutiva o Ejecutivo de Desarrollo.
- ✓ La tercera franja a las candidaturas a assembleístas por territorio.
- ✓ La cuarta franja a las candidaturas a assembleístas por población

En Gran Chaco se elegirán autoridades departamentales, regionales y municipales. **Habrán tres (3) papeletas.**



ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
TARSA - GRAN CHACO - VILAMONTES

CANDIDATAS Y CANDIDATOS A EJECUTIVA O EJECUTIVO REGIONAL

CANDIDATAS Y CANDIDATOS A EJECUTIVA O EJECUTIVO DE DESARROLLO

CANDIDATAS Y CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS REGIONALES POR TERRITORIO

CANDIDATAS Y CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS REGIONALES POR POBLACIÓN

Ejecutiva o Ejecutiva Regional.

Ejecutiva o Ejecutivo de Desarrollo.

Asambleístas Regionales por Territorio.

Asambleístas regionales por Población

Durante la votación

Formas de votación

Serán dos votos en la papeleta para **autoridades municipales:**

- La primera franja estará destinada a las candidaturas a Alcaldesa o Alcalde.
- La segunda franja a las candidaturas a concejales o concejales.



ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES,
REGIONALES Y MUNICIPALES 2021
COCHABAMBA - CERCADO - COCHABAMBA

CANDIDATAS Y CANDIDATOS A ALCALDESA O ALCALDE

NOMBRES Y APELLIDOS ALCALDESA

NOMBRES Y APELLIDOS ALCALDE

NOMBRES Y APELLIDOS ALCALDESA

NOMBRES Y APELLIDOS ALCALDE

CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CONCEJALES

*Alcaldesa o
Alcalde*

*Concejales o
Concejales*



Durante la votación

Tipos de voto

Voto válido: la marca visible está en el espacio asignado a cada candidata o candidato, no se pasa a otra casilla.

Blancos



Voto en blanco: no hay marca en ninguna instancia o franja de votación.

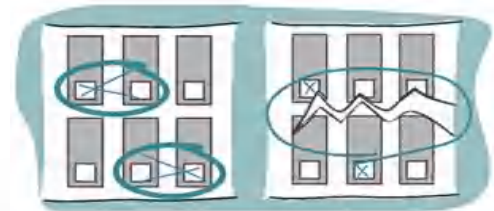
Voto nulo: cuando las marcas o signos en la papeleta están:

- Fuera de la casilla asignada a cada candidata o candidato.
- En más de una casilla de la papeleta de sufragio
- Cuando la papeleta se encuentra rota, incompleta, con alteraciones en su impresión o es distinta a la aprobada por el OEP.

Válidos



Nulo



El voto blanco o nulo en cualquiera de las franjas **no afectará al voto válido** de las otras franjas.

Durante la votación

Cierre de la votación



Luego de **nueve horas** de trabajo, si no hay electoras o electores en la fila o si ya ha votado el total de las personas habilitadas, concluirá la votación.

Si transcurridas las **nueve horas** aún hubiera personas esperando en fila para votar, la mesa de sufragio continuará abierta hasta que todas y todos los electores hayan emitido su voto.

Cuando se cumplan estas condiciones, la Presidenta o Presidente en voz alta pronuncia:

¡Se cierra la votación!

Se anulan las papeletas y certificados de sufragio no utilizados escribiendo la palabra “ANULADO” en cada una de ellas. Estas papeletas no son tomadas en cuenta en el escrutinio ni en el conteo de votos.